



Club de Tenis La Paz

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Freddy Sanjinés Raña con C.I. 3365164 L.P. Gerente General del CLUB DE TENIS LA PAZ, designado mediante Poder Especial Testimonio No. 92/2023 de 17 de mayo de 2023, ante Notaria de Fe Publica No. 92 del Distrito Judicial de La Paz a cargo de la Dra. Janett Patricia Aranibar Urquieta, en uso de sus facultades establecidas:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 04 de agosto del presente año, se publicó en la página Web de la **INSTITUCIÓN** y en el periódico **LA RAZON**, la convocatoria nacional cuyo objeto de contratación es "**COMPRA DE PANTALLA LED PARA EXTERIORES P3-P4**" con código de contratación GMC/001/2024.

Que, mediante Memorándum R-GGR-04 No. 006/2024 de 07 de agosto de 2024, el Gerente General, designa a los miembros de la Comisión de Calificación.

Que, según Acta de Recepción de Propuestas, hasta las 10:00 a.m. del 09 de agosto del año en curso, se presentaron los siguientes proponentes.

No.	PRONENTES
1	VISUAL.COM
2	GRUPO UNO LED
3	AYAX SERVICIOS INTEGRALESPARA ESPECTACULOS

Que, la Comisión de Calificación, luego de conocer el Acta de Recepción de Propuestas, a hrs. 10:30 del 09 de agosto de 2024, da inicio al Acto de Apertura con la participación de los siguientes representantes:

N	Nombre Proponente
1	Marilyn Ayaviri Uria

Que, como resultado del Acto de Apertura, la Comisión de Calificación emite el Acta de Apertura No.006/2024 de fecha 09 de agosto de 2024, el mismo que fue publicado en la página Web de la **INSTITUCIÓN**.

Que, mediante Memorándum R-GGR-04 No. 008/2024 de fecha 27 de septiembre de 2024 el Gerente General designa una nueva Comisión de Calificación.

Que, las propuestas que se recibieron fueron objeto de revisión y evaluación y como resultado, la nueva Comisión de Calificación mediante Informe No. 264/2024 **RECOMIENDA** al Gerente General del Club de Tenis La Paz, **ADJUDICAR** a la empresa AYAX SERVICIOS INTEGRALES PARA ESPECTACULSO, por un monto total de Bs139.000,00 (Ciento treinta y nueve mil 00/100 bolivianos), con un plazo de entrega de 10 días calendario (10 d/c) computables desde el siguiente día hábil a la suscripción del contrato, y por haber cumplido



Club de Tenis La Paz

con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y haber obtenido 80 puntos en la calificación de su propuesta.

Que, el Gerente General emite la Nota de Adjudicación con Cite: R-GGR- 01/Cite: GG No. 1486/24 de fecha 22 de octubre de 2024, en la que Adjudica el proceso de contratación y solicita la presentación de documentos administrativos para la formalización del proceso de contratación, estableciendo hasta el 28 de octubre de 2024 como fecha límite para la presentación de dichos documentos.

Que, la empresa AYAX al No presentar la documentación requerida para la formalización de la contratación, queda descalificada del proceso de contratación, en aplicación al inciso m) del punto 5.2. del Pliego de Condiciones *"Si para la formalización de la contratación la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo ampliación de plazo solicitado por el proponente adjudicado y aceptada por la INSTITUCIÓN de acuerdo con lo previsto en el sub numeral 19.3 del presente PLIEGO DE CONDICIONES"*.

Que, el Gerente General del Club de Tenis La Paz en uso de sus facultades:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la primera convocatoria del proceso de contratación **"COMPRA DE PANTALLA LED PARA EXTERIORES P3-P4"** con código de contratación GMC/001/2024, en aplicación del inciso d) del punto 7 del Pliego de Condiciones *"Cuando el proponente adjudicado incumpla la presentación de documentos o desista de formalizar la contratación y no exista otras propuestas calificadas"*

SEGUNDO: En forma previa a la publicación de la siguiente convocatoria, la Unidad Solicitante y el Área Administrativa, analizarán las causas por las que se hubiera declarado desierta la convocatoria, a fin de ajustar las especificaciones técnica, los plazos de ejecución, precio referencial, u otro aspecto que permitan viabilizar la contratación.

TERCERO: Se dispone la publicación de la presente Nota de Declaratoria Desierta en la página Web de la Institución, cumpliendo con las formalidades requeridas.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 4 días del mes de noviembre de 2024.

Lic. Freddy Sanjinés Rana
GERENTE GENERAL
CLUB DE TENIS LA PAZ